



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 19 de Febrero de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

18/01/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Cuarta – Villa Soriano hurto en interior de predio. Denunciante da cuenta que en campo cercano a la villa poseen un galpón constatando que personas ajenas habían forzado las puertas notando la faltante de herramientas varias: 1 llave de caño grande; 1 azada; 1 llave francesa ; 2 destornilladores; 1 pinza y 2 tenazas; todo lo que avaluó en \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil).

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 06:36 solicitan presencia policial por hurto para complejo de viviendas COVIGAU sita en calle Oribe, jurisdicción de Seccional Tercera. Atento a ello concurrió personal de citada dependencia entrevistándose con integrante de comisión quien da cuenta que desde galpón destinado a las herramientas de la obra fue sustraída una amoladora marca STANLEY color amarillo y negro tamaño chico, habiendo ingresado el/los autores mediante rotura de candado que aseguraba puerta corrediza de dicho galpón. Avaluó la faltante en \$ 6000 (pesos uruguayos seis mil).

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto. Damnificado da cuenta que posee dos casa rodantes utilizando una de ellas para venta de comida; teniendo a su vez en el interior de la misma herramientas varias. En la mañana un vecino lo alertó de que le habrían hurtado efectos constatando la faltante de dinero (monedas \$ 200); 1 amoladora marca METABO ; 1 Taladro marca BLACK & DECKER color negro; 1 remachadora marca TRAMONTINA. Avaluó en \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).

ABUSO SEXUAL A MENOR / FORMALIZADO

De acuerdo a denuncia de fecha 27/01/2020 presentada en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género – Secc. Quinta – Dolores, contra masculino mayor de edad por abuso sexual a menor de edad (familiar); dicha Unidad realizó las actuaciones pertinentes de acuerdo a directivas Sra. Fiscal Dra. Viviana MAQUEIRA.

Con fecha 18/02/2020 se lleva a cabo audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno a cargo de Sra. Juez Dra. María Eugenia MIER, en la que se dispuso la Formalización de la investigación seguida por la Fiscalía Letrada Departamental de Dolores, respecto de C.L.B. De 72 años por la presunta comisión de REITERADOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL COMETIDO CONTRA VICTIMA MENOR DE 15 AÑOS EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR, quedando el mismo sujeto a proceso y por Sentencia Interlocutoria del día de la fecha dispuso:

1- Dispónese como medida cautelar limitativas a la libertad ambulatoria las establecidas en el art. 221.1 literales; a) fijándose el domicilio del imputado en el propuesto. f) la prohibición de acercamiento y comunicación con la víctima así como a la denunciante y progenitores.

i) la prohibición de acercamiento al domicilio de la víctima, denunciante y progenitores en un radio de 200 metros y se establece: - el arresto domiciliario.

Todas las medidas se imponen por el plazo de 90 días a partir de la fecha.

HOMICIDIO / PROCESO ABREVIADO

En relación a hecho ocurrido el 27/02/2019, en aserradero ubicado en jurisdicción de Seccional Primera, en el que falleciera masculino mayor de edad, con fecha

29/07/2019 resultó Formalizado el masculino W.A.O.L. Imponiéndosele en la oportunidad arresto domiciliario por el plazo de 7 meses.

Con fecha 18 del mes en curso se llevó a cabo nueva audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er turno a cargo de la Sra. Juez Letrado Subrogante Dra. Ana FUENTES quien dispuso "LA CONDENA POR PROCESO ABREVIADO RESPECTO A W. A. O. L., COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HOMICIDIO, A LA PENA DE SEIS (6) AÑOS DE PENITENCIARIA.

PROCESO ABREVIADO

Ampliando lo informado en comunicado anterior en referencia a detención de masculino mayor de edad, quien fuera denunciado por ofender verbalmente y exhibir sus genitales a femenina mayor de edad, una vez cumplida la instancia a nivel judicial, Juzgado letrado de Primera Instancia de 4to Turno libró oficio donde decreta la formalización con medidas cautelares de prisión preventiva por el plazo de 60 (sesenta) días, respecto del imputado Pedro Gerardo MENDEZ MUÑIZ, (59 años, con antecedentes penales) por la presunta comisión de un delito de ultraje publico al pudor en reiteración real con un delito de desacato especialmente agravado en calidad de autor.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.